



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA QUINTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN JALISCO**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, de fecha 30 de julio de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **VII y XX Tonalá**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco, durante los días 2, 3 y 4 de agosto 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 6 de agosto de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada o delegado</b>
<b>VII y XX TONALÁ</b>	Maria Guadalupe Martinez Rodriguez Marcos Gustavo Perez Zermeño Adriana Noemi Valle Cruz Moises Rosales Flores Mayra Cecilia Suarez Reynoso Jose Luís Lomeli Morales Perla Areli Valle Cruz Celso Adrian Santacruz Marmolejo Laura Susana Mendoza González Ricardo Ibarra Diaz María Azucena García Villanueva Guillermo Canales Cuevas Lourdes Lorena García Rodríguez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>VII y XX TONALÁ</b>	José Gustavo López Flores Ma De Jesús Reynoso Tostado Francisco Javier Arana Orozco Kasumi Alexandra González Campos Diego Alfredo Chacon Plasencia Itzaly Mariel Mejía Ochoa Agustín Ignacio González Vásquez Irma Rosaura Saucedo Alvarado José Luis Flores Martínez Juan Carlos Silva De La Cruz Yeni Marcela Diaz Márquez Ernesto Josafat Parra Perez Leonardo Jesus Cruz Gonzalez Itzayana Guadalupe Martinez Carmona Jorge Luis Vizcarra Mayorga Jose Amado Rodriguez Garza Olga Prieto Gutierrez Carlos Enrique Ramirez Rivas Anabel Hernandez Alvarez Carlos Santiago Martínez Vázquez Sandra Gabriela Hernández Álvarez Adán Carrillo García Osvaldo Jasiel Pérez Zermeño Virginia Rangel Gutiérrez Juan Antonio González Mora Marizabeth Villaseñor Tapia Ángel Israel Carrillo Macias Patricia Ramírez Sánchez Marco Antonio Aguilar Rosales Leticia Jacqueline Suarez Reynoso Enrique Antonio López Gómez Gerardo González Fitz Cinthia Carolina Silva Ochoa Javier Navarro Castellanos Yadira Dolores Mercado Jiménez Jorge Ulises De Jesus Rivera Uribe Arelí Lo-Ruhama Gutierrez Aguilera Edwuin Isaac Ochoa Macias Grécia Elizabeth Romo Rubio Salvador Gonzalez Loza Victor Ramon Estrada Rivera
------------------------	---



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>VII y XX TONALÁ</b>	Gabriela Lizzette Sandoval Garbalena Ivan Avalos Martínez Fabiola Aracely Espino González José Miguel Márquez Barajas María Isabel Nolasco González Jorge Antonio Vidales Vargas
------------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Tonalá**, Jalisco, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Guadalajara, Jalisco, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Dante Delgado**  
Presidente

  
**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario